



***LATIN AMERICA***

**REGLAMENTO PARTICULAR  
CAMPEONATO LATINOAMERICANO  
DE MOTOCROSS YZ125 bLU cRU**

**2024**

**INTERLAGOS - BRASIL**

## CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE MOTOCROSS YZ125 bLU cRU 2024 06 y 07 JUNIO

### 1. GENERALIDADES

<b>Nombre del Evento</b>	CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE MOTOCROSS YZ125 bLU cRU 2024
<b>Fecha</b>	06 y 07 Junio 2024
<b>Clase</b>	<p>Tener entre 13 y 16 años varones y entre 13 y 17 años mujeres MX125 Jr.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considera la edad mínima al primer día del Evento y la edad máxima la que el piloto tenga al 1 de enero del año en que se realice el evento.</li> </ul>
<b>IMN</b>	IMN 280/03
<b>Lugar</b>	INTERLAGOS - BRASIL
<b>FMN Organizadora</b>	CONFEDERACION BRASILEIRA DE MOTOCICLISMO (CBM)

### 2. ACCESOS

<b>Aeropuerto Internacional más cercano</b>	Aeropuerto Internacional De São Paulo-Guarulhos
<b>Dirección</b>	Rod. Hélio Smidt, s/nº - Aeroporto, Guarulhos - SP, 07190-100 - Brazil
<b>Ciudad Cercana</b>	GRU

### 3. CIRCUITO

<b>Nombre</b>	Autódromo José Carlos Pace - Interlagos
<b>Dirección</b>	Av. Sen. Teotônio Vilela, 261 – Interlagos - CEP 04801-010 – São Paulo – SP - Brazil
<b>Longitud Trazado</b>	1300 m
<b>Ancho Mínimo</b>	8 m

### 4. ORGANIZADOR

<b>Nombre</b>	M78
<b>Teléfonos</b>	+ 55 (11) 94589-2777
<b>e-mail</b>	<a href="mailto:alessandra@missao78.com.br">alessandra@missao78.com.br</a>
<b>Persona Contacto</b>	Alan 

### 5. SECRETARIA DEL EVENTO

<b>Lugar</b>	Autódromo José Carlos Pace - Interlagos
<b>Teléfonos</b>	+ 55 31 985561983
<b>e-mail</b>	miriam@cbm.esp.br

#### 6. HOTEL SEDE

<b>Nombre</b>	Hotel Ibis São Paulo Interlagos
<b>Dirección</b>	Av. Interlagos, 2215 – Vila Constancia, São Paulo – SP CEP: 04661-200
<b>Teléfonos</b>	(11) 5633-4800
<b>Web</b>	Hotel em Interlagos vibrante, moderno e econômico   ibis - ALL (accor.com)
<b>Check In &amp; Out</b>	Check in: 12 hrs /check out: 12 hrs

#### OFICIALES

<b>Delegado FIMLA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Jorge Arrizabalaga</b>	Licen. FIM LA	<b>3374</b>
<b>Miembro FMNR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Marcus Oliveira</b>	Licen. FIM	<b>50058</b>
<b>Director de Carrera</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Wesley Rodrigues</b>	Licen. FIM	<b>50054</b>
<b>Secretaria del Jurado</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Miriam Batista</b>	Licen. FIM	<b>50051</b>
<b>Jefe Inspección Técnica</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Jozimar Duarte</b>	Licen. FIM	<b>TBA</b>
<b>Jefe de Cronometraje</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Amélio Toledo</b>	<b>TBA</b>	
<b>Jefe de Zonas</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Jair Silveira</b>	Licen. FIM	<b>50061</b>
<b>Jefe de Oficiales de Pista</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Edson Luiz de Oliveira</b>	Licen. FIM	<b>50052</b>
<b>Jefe Dpto Médico FIM</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Marcos Kawasaki</b>	Licen. FIM LA	<b>5013</b>
<b>Oficial de Medio Ambiente</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Mariana Machado</b>	Licen. FIM LA	<b>1069</b>
<b>Oficial de Prensa</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Erica Roman</b>		

Los Delegados de las FMNs (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).

El evento se desarrollará en base a los Reglamentos **CMS/FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **CONFEDERACION BRASILEIRA DE MOTOCICLISMO**.

#### 8. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviados a la **CONFEDERACION BRASILEIRA DE MOTOCICLISMO** y DG FIMLA a más tardar el día 15 de mayo de 2024.

#### 9. CONTROL DEL CIRCUITO

El primer control del circuito será a las 08:00 horas del jueves 06 de junio de 2024 se hará un segundo control de circuito a las 18:00 horas, si es necesario.

#### 10. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito a las 08:45 horas del Jueves 06 de junio de 2024.

**11. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES**

<b>Jueves 06 de Junio del 2024</b>	Desde las 08:00 horas hasta las 10:00 horas
<b>Requisitos</b>	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado con numero en el dorso (Mismo número de la motocicleta), Botas de Motocross, Casco Homologado pechera rígida homologada y Gafas

Piloto que no realice la verificación en estos horarios NO podrá participar. La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que la motocicleta tenga sus tres placas reglamentarias en la Motocicleta de acuerdo a la norma estipulada; deben estar fijas y de manera visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

⇒ **EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)**

La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que el Piloto presente para su participación un **CASCO HOMOLOGADO** debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de Amarre debe ser broche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto, **peto (pechera) rígida, dorsal con número y botas.**

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa del Campeonato del Mundo. Aunque FIM LA acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras.

**ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS**

Para el uso de cascos FIM LA se guía por la normativa estipulada por la FIM. La tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco se encuentra en la normativa de cascos publicada en la web de FIM LA

[https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2024/04/Normativa\\_Cascos\\_2024\\_FIMLA-1-1.pdf](https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2024/04/Normativa_Cascos_2024_FIMLA-1-1.pdf)

**EJEMPLOS DE LAS HOMOLOGACIONES, REVISE LA NORMATIVA EN LA PAG WEB DE LA FIM LA:**



**Snell M2015/2020D/2020R**



**Europa ECE R22-05/06**



Protective helmet for motor vehicle users  
**T8133:2015 Class 2**  
 Certification No. XX0000000  
 Label serial No. 0000000000  
 Manufacturer's name  
(Trade mark of certification body)

**Japón JIS T8133:2015**

## MOTOCICLETAS

La FMNR se compromete a entregar motocicletas en alquiler del año 2024 con el valor de USD 1.000,00 dólares que incluye combustible y asistencia técnica.

### 12. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL

Jueves 06 de Junio de 2024	10:30 Horas
Jueves 06 de Junio de 2024	17:00 Horas
Viernes 07 de Junio de 2024	17:00 Horas

### 13. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 10:00 hrs. del Jueves 06 de junio de 2024.

### 14. PRACTICAS Y CLASIFICATORIAS

Jueves 06 de junio de 2024

Practicas Libres	Carrera Clasificatoria
Se realizaran dos (2) Practicas libres y una (1) práctica de arrancadas libres.	Se realizará una Carrera Clasificatoria de 10 min + 2 V

Para el ingreso a la carrera de clasificación se tomará en cuenta los tiempos de la segunda practica libre

Viernes 07 de junio de 2024

#### Practicas libres ( Warm Up )

Se realizará una (1) practica libre Warm Up

**El programa oficial será anunciado en un comunicado posterior.**

### 15. CARRERAS

Viernes 07 de junio 2024

**Se realizaran dos (2) Carreras Clasificatorias de 20 minutos + 2V**

1ra Carrera	2da Carrera
MX125 Jr. 20 minutos + 2V	MX125 Jr. 20 minutos + 2V

Todas las motocicletas tienen que estar en la zona de espera 10 minutos antes de la partida de cada carrera

#### 16. Combustible y Alfombra Ecológica

El combustible es proporcionado por la FMNR.

La alfombra ecológica podrá ser adquirida por los pilotos por medio de la Federación organizadora.

#### 17. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIM el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$ 50,000.00

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

#### 18. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

\* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno

#### 19. PREMIOS

Los pilotos con los puestos 1°, 2° y 3° en cada carrera y en los resultados finales del evento recibirán un trofeo, adicionalmente todos los pilotos recibirán un diploma o medalla por participación.

## 20. CEREMONIA DE PREMIACION

Los primeros tres Equipos ganadores del Evento deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados por pilotos de cada carrera.

Fecha: Viernes 07 de Junio del 2024  
Lugar: Autódromo José Carlos Pace - Interlagos  
Hora: 17:00 H

## 21. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas.

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento. **PROHIBIDO ABASTECER COMBUSTIBLE EN LA ZONA DE ESPERA**

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

Es obligatorio el uso de ALFOMBRA AMBIENTAL

## 22. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional. Aprobado por la Confederación Brasileira de Motociclismo (CBM).

Sao Paulo, Brasil 13 de mayo 2024.



**Gustavo da Silveira de Castilho Jacob**  
Presidente de la Confederación Brasileira de Motociclismo